

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30859 JAÉN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 168/13 referente al deudor "Ingeniería y Maquinaria de Fluidos S.L.U.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Jaén, 25 de julio de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130045989-1